

TRIBUNAL DE SELECCIÓN Nº 2 AUXILIAR DE ENFERMERÍA

GRUPO IV DE PERSONAL LABORAL, CONVOCADAS POR ORDEN DE 16 DE DICIEMBRE DE 2021
(DOE Nº 243 DE 21 DE DICIEMBRE DE 2021)

Reunido el Tribunal nº 2 en sesión celebrada el día 10 de julio de 2023, vista la reclamación presentada por D. **Fulgencio Barrado Masa**, se nos ha puesto de manifiesto que el Tribunal había cometido un error aritmético al sumar los resultados. Realizada nuevamente la suma de las calificaciones obtenidas en de cada uno de los ejercicios, se comprueba que la suma total de las calificaciones no es de 6,6, como el tribunal había determinado, sino que la calificación final es de **7,100**, por lo que se ha adoptado el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. – Corregir el acuerdo de este Tribunal de 20 de junio de 2023, añadiendo el resultado de la modificación de nota de D. Fulgencio Barrado Masa.

| NIF | ASPIRANTE | NOTA |
|-----------|---------------------------------|--------------|
| ***3056** | BERMEJO RUFO, Mª DE LOS ANGELES | 6,800 |
| ***1000** | CEBALLOS EXPOSITO, Mª FERNANDA | 5,350 |
| ***1126** | VALLE GARCÍA, Mª TERESA | 7,600 |
| ***5214** | BARRADO MASA, FULGENCIO | 7,100 |

CUARTO. – Dar traslado del presente Acuerdo a la Dirección General de Función Pública para su publicación en las Oficinas de Asistencia a la Ciudadanía de la Junta de Extremadura y en el Portal de Empleo Público de la Junta de Extremadura, sirviendo esta comunicación como notificación a los interesados.

Mérida, a 11 de julio de 2023

LA PRESIDENTA



Fdo.: Nadiuska Rodríguez Sánchez



EL SECRETARIO



Fdo.: Pedro José Barrero Pérez